



Balance 2024 de resultados de control tributario

La Agencia Tributaria obtiene 18.928 millones de euros en labores de prevención y lucha contra el fraude tras realizar casi 2 millones de actuaciones de control

- La minoración de 5.300 millones de euros en bases negativas, deducciones y cuotas a compensar improcedentes permite elevar la recaudación futura
- Se ha liquidado deuda por importe de 524 millones de euros en 1.264 comprobaciones realizadas a grandes patrimonios
- 3.800 millones de euros de bases imponibles garantizadas con Acuerdos Previos de Valoración en materia de fiscalidad internacional de multinacionales, un 6,1% más
- El Área de Inspección ha liquidado 315 millones de euros, un 25,5% más, a contribuyentes de los que ha obtenido información sobre sus cuentas en el exterior
- Se han incrementado un 50% los requerimientos internacionales de cobro a autoridades extranjeras

18 de septiembre de 2025.- La Agencia Tributaria minoró el año pasado bases imponibles negativas, deducciones pendientes de aplicar y cuotas a compensar incorrectas por importe de 5.305 millones de euros, un 58% más que el año anterior. De todas estas actuaciones, muy relevantes para ensanchar bases imponibles futuras y elevar la recaudación, dos tercios

han sido llevadas a cabo por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes.

Esta labor forma parte del conjunto de la actividad de control que realizó la Agencia Tributaria el pasado año en las Áreas de Gestión, Inspección, Recaudación y Aduanas, y que concluyó con 18.928 millones de euros de recaudación vinculada a la prevención y lucha contra el fraude (un 13% más que el año anterior; un 4,3% más descontados expedientes extraordinarios de pagos fraccionados).

Destacan dentro de los resultados de control el crecimiento de un 9,4% registrado en los ingresos directos de actuaciones de control, que sumaron 10.318 millones de euros, y a lo que se añaden 7.554 millones de euros por minoraciones de devolución y 1.056 millones de ingresos procedentes de declaraciones extemporáneas.

Estos resultados se producen tras más de 1.981.000 actuaciones de control de tributos internos, un 4,4% más que el año anterior. Dentro de este global de actuaciones, la Agencia Tributaria llevó a cabo 46.407 actuaciones de control relacionadas con grandes empresas, patrimonios, abusos de formas societarias y lucha contra la economía sumergida, un 6,3% más que el año anterior.

Dentro de estas actuaciones destacadas, que consumen elevados recursos de alta cualificación, se realizaron 36.918 actuaciones sobre multinacionales, grupos societarios y empresas con facturación anual superior a seis millones de euros (+7%), 3.101 de análisis patrimonial y societario (-4,8%), 4.402 relacionadas con abusos de formas societarias y ocultación de actividad (+5,9%) y 1.986 con ventas ocultas descubiertas en actividades económicas (+15,7%).

Grandes patrimonios

El año pasado, la Agencia realizó, desde sus distintas delegaciones, 1.264 actuaciones de control sobre grandes patrimonios de personas físicas, unas actuaciones que llevaron a liquidar deuda por un importe de 524 millones de euros.

Además de dar apoyo a estas liquidaciones, la Unidad Central de Coordinación del Control de Patrimonios Relevantes impulsa proyectos

para seguir reforzando y actualizando el control en este terreno, incluyendo la herramienta para ayudar en la detección de falsos no residentes con patrimonios relevantes, que en 2024 ha facilitado la liquidación de 51 millones de euros, un 84% más que el año anterior, sobre 127 contribuyentes artificialmente localizados en otros países, y para los que se ha determinado que realmente tenían residencia efectiva en España.

Control de multinacionales

A su vez, durante el pasado año la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional (ONFI), participó en la gestión de 48 Acuerdos Previos de Valoración (APA) con resultado estimatorio en materia de fiscalidad internacional de multinacionales, garantizando a futuro bases imponibles estimadas en 3.797 millones de euros, un 6,1% más que el año anterior y un 40% más que en 2022.

También en el ámbito de la fiscalidad internacional de grandes empresas multinacionales, la Agencia Tributaria regularizó en 2024 bases imponibles por un importe de 2.712 millones de euros en un total de 88 comprobaciones inspectoras que realizaron la Delegación Central de Grandes Contribuyentes y las demás Delegaciones de la Agencia, con el apoyo, en su caso, de la ONFI.

Información del exterior e investigación

En cuanto al control inspector sobre contribuyentes de los que se ha recibido información de cuentas financieras en el exterior a través de la directiva europea DAC2, el estándar CRS de la OCDE y el acuerdo Fatca con EEUU, el año pasado se han liquidado 315 millones de euros (un 25,5% más) a 727 contribuyentes, de forma que desde 2017, año en el que comienza a recibirse esta información, el área de Inspección de la Agencia ya ha liquidado más de 1.500 millones a más de 4.000 contribuyentes.

Por otra parte, dentro de la actividad anual de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF) del Departamento de Inspección, destaca especialmente la preparación de las fichas FITT (Fichas de Información con Trascendencia Tributaria), que la Oficina traslada a las distintas delegaciones de la Agencia Tributaria para la posible regularización de contingencias fiscales.

El año pasado, la ONIF remitió para análisis 411 fichas FITT sobre más de 1.200 contribuyentes y las remitidas en los últimos años facilitaron que en 2024 las delegaciones de la Agencia liquidaran un total de 315 millones de euros a 346 contribuyentes, a lo que se suma la presentación de 103 declaraciones inducidas por parte de 57 contribuyentes con un importe conjunto de 13 millones de euros.

Afloramiento de economía sumergida

Ya dentro del apartado de control dedicado a aflorar actividad económica oculta, la Agencia realizó el pasado año 2.581 actuaciones inspectoras bajo distintos programas de comprobación (las ya mencionadas 1.986 en el control de actividades económicas, y el resto en otros programas) en las que descubrió ventas ocultas, un 11% más que el año anterior, regularizando cuotas por un importe de 431 millones de euros.

También se liquidaron cuotas y sanciones por importe de 140 millones de euros a 1.488 contribuyentes (un 20,7% más) que previamente habían sido objeto de actuaciones de entrada y registro con apoyo de las Unidades de Auditoría Informática, las UAI. Estas unidades participaron el año pasado en más de 1.600 actuaciones con volcados informáticos que facilitan el descubrimiento de rentas ocultas, permiten mejorar la obtención de pruebas y reducen la duración de las comprobaciones.

Las inspecciones en el ámbito de la lucha contra la economía sumergida se complementan con el plan de visitas. La Agencia realizó en 2024 más de 31.500 actuaciones presenciales (un 6,5% más) destinadas al control 'in situ' en sectores y ámbitos de riesgo fiscal.

Entre estas actuaciones se encuentran más de 2.500 realizadas en el marco del control de la facturación irregular para verificar la existencia o no de una actividad económica susceptible de generar una solicitud de devolución de IVA. Además de paralizar devoluciones en estos casos, se está analizando el supuesto de más de 300 contribuyentes con perfil de especial complejidad por su implicación en tramas de IVA.

Efecto inducido en control extensivo

Desde la óptica del control extensivo, por otra parte, el Área de Gestión Tributaria de la Agencia ha comenzado a analizar los efectos inducidos de

determinadas actuaciones, concretamente sobre deducción por inversión en vivienda habitual, imputación de renta inmobiliaria, reducciones en los rendimientos netos de capital inmobiliario, gastos de actividades económicas y gastos deducibles en el IVA. De acuerdo con el análisis, tras ser objeto de una actuación de control extensivo en estas materias, más de 144.000 contribuyentes elevaron los importes consignados en declaraciones posteriores, aumentando su tributación en 457 millones de euros por efecto inducido de la comprobación inicial.

Control recaudatorio

Y, en cuanto al control en fase recaudatoria, nuevamente este año se han incrementado notablemente los requerimientos internacionales a terceros países, tanto de información, como para la traba de bienes y adopción de medidas cautelares. Con el impulso del Equipo Nacional de Cobro Internacional se han realizado 4.250 requerimientos de estas características, un 50,2% más que en 2023 y un 135% más que en 2022.

Destaca igualmente el nuevo crecimiento (+9,3% interanual) en las personaciones del Área de Recaudación realizadas el pasado año. Se han llevado a cabo 17.815 personaciones para practicar actuaciones ejecutivas y de obtención de información sobre deudores. Además, se han practicado 1.507 acciones judiciales en el orden civil y penal para afianzar el cobro de deudas y se han realizado más de 65.300 expedientes de investigación de movimientos financieros.

Se complementan de esta forma las medidas habituales de afianzamiento del cobro que representan las derivaciones de responsabilidad (40.580 en 2024) y las medidas cautelares (4.014), dos herramientas, derivaciones y cautelares, que han permitido el ingreso de deuda por importe de 550 millones de euros.

Lucha contra el narcotráfico y el contrabando

Durante el pasado año también se desarrollaron las habituales labores de control de impuestos especiales y medioambientales, control aduanero y en el ámbito del contrabando, narcotráfico, blanqueo y otros delitos económicos. Destaca la incautación de 79 toneladas de cocaína, con 522 detenidos; 84 toneladas de hachís, con 523 detenidos; 2,6 millones de

cajetillas y 46 toneladas de picadura y otras labores del tabaco; y la intervención de 1,3 millones de productos falsificados.

A lo largo de 2024, por otra parte, la Agencia Tributaria ha mantenido la actividad habitual de colaboración con la justicia y con otras administraciones en el ámbito nacional e internacional, y se ha impulsado la prevención del fraude mediante las herramientas de información y asistencia y los foros cooperativos en los que participa la Agencia.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)